

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

12:01 AM (HORA DEL ESTE) DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

PERSONA DE CONTACTO: Kristin Houlé, Directora Ejecutiva

512-552-5948 (celular)

khoule@tcadp.org

www.tcadp.org * Twitter: @TCADPdotORG

Un informe revela que la cifra de condenados a muerte en Texas se mantuvo en un mínimo histórico durante 2019 y que los jurados no aplican la pena de muerte en la mitad de los casos

Las ejecuciones programadas para 2019 presentan todo tipo de errores, discriminación y convincentes alegatos de inocencia

(Austin, Texas) -- Según un nuevo informe publicado por la Texas Coalition to Abolish the Death Penalty (TCADP), el número de condenados a muerte y de ejecuciones disminuyó en 2019. Este año, los jurados de Texas decidieron no imponer la pena de muerte en la mitad de los casos. En cuatro juicios por asesinato en que la fiscalía solicitaba la pena capital, los acusados fueron condenados a la pena de muerte, y en otros cuatro recibieron la prisión perpetua sin posibilidad de obtener la libertad condicional.

“Es evidente que hay cada vez más fiscales y jurados que eligen no condenar a muerte al acusado”, explicó Kristin Houlé, Directora Ejecutiva de la TCADP y autora de un informe sobre la pena de muerte en Texas a lo largo de 2019, titulado *Texas Death Penalty Developments in 2019: The Year in Review*. “Durante los últimos cinco años, en el 40% de los juicios en que se solicitaba la pena de muerte para el acusado, el jurado decidió no imponer la pena capital. Este año, ese porcentaje se situó en el 50%. Esto plantea serias dudas sobre el costo y la eficacia de la pena capital cuando hay una alternativa a esta”.

Al disminuir la cifra de condenados a muerte, la aplicación de la pena de muerte se va reduciendo en términos geográficos. En los últimos cinco años, más de un tercio de todas las condenas de muerte dictadas por jurados en Texas se registraron en apenas cuatro condados. Sin embargo, en ese mismo período de tiempo, en ningún condado de Texas se condenó a muerte a más de dos personas.

El estado de Texas ejecutó a 9 personas en 2019, frente a las 13 ejecutadas en 2018. Los tribunales estatales y federales conmutaron la pena de otros nueve individuos que iban a ser ejecutados este año; en tres casos (los de Dexter Johnson, Rubén Gutiérrez y Patrick Murphy), cuyas fechas de ejecución se suspendieron en varias ocasiones.

A pesar de que la pena de muerte se aplica cada vez menos, las ejecuciones programadas para este año revelan fallos persistentes que afectan a la imparcialidad y fiabilidad del sistema de la pena de muerte

en Texas. Los abogados cuestionaron las condenas o sentencias de muerte de sus clientes alegando distintos motivos, por ejemplo, el uso de falsos testimonios, la existencia de discriminación en las diligencias judiciales, las pruebas de discapacidad intelectual y las declaraciones de inocencia. En algunos casos, estos argumentos prosperaron y se tradujeron en un aplazamiento, mientras que en otros fueron rechazados por los tribunales.

En palabras de la ex magistrada del Tribunal Penal de Apelaciones de Texas, Elsa Alcalá, “el hecho de que en algunos casos se aplazara la ejecución y en otros no, pese a existir errores y dudas similares en todos ellos, es una muestra de que la justicia se administra de manera desigual y arbitraria.”

El 15 de noviembre de 2019, el Tribunal Penal de Apelaciones de Texas postergó la ejecución de Rodney Reed cinco días antes de la fecha en que estaba programada y refirió el caso nuevamente al tribunal de primera instancia para que examinara, entre otros, sus alegatos de inocencia. Varios millones de personas en todo el mundo alzaron la voz para oponerse a la ejecución de Reed. El caso despertó el interés de ambos partidos políticos, y docenas de cargos públicos pidieron públicamente al Gobernador de Texas, Greg Abbott, que conmutara la pena de muerte.

En cambio, Larry Swearingen fue ejecutado el 21 de agosto de 2019, pese a sus convincentes alegatos de inocencia y las grandes dudas que planteaban las pruebas circunstanciales y las cuestionables pruebas científicas que se presentaron para condenarlo. Previamente, la fecha de su ejecución en firme se había aplazado en cinco ocasiones.

Billie Wayne Coble, Robert Sparks y Travis Runnels fueron ejecutados a pesar de que el testigo de la fiscalía, A.P. Merillat, había prestado falso testimonio sobre la futura peligrosidad de los tres condenados. A lo largo de los años, Merillat ha hecho declaraciones falsas en al menos otros quince casos en que los acusados se enfrentaban a la pena de muerte. En dos de ellos, el Tribunal Penal de Apelaciones de Texas ordenó que se celebrara una vista para volver a dictar sentencia y en ambos casos los acusados terminaron saliendo del corredor de la muerte.

En el condado de Harris, dos casos que llevaban mucho tiempo pendientes se resolvieron sin condenar a muerte a los acusados. Se rebajaron las penas de Marlin Nelson y Bobby Moore, que salieron del corredor de la muerte. Después de dos comparencias ante el Tribunal Supremo de los EE. UU. en los últimos dos años, se conmutó la pena de muerte de Moore a cadena perpetua por razón de su discapacidad intelectual. La pena de muerte de Nelson fue conmutada por considerarse que el jurado había recibido instrucciones erróneas. Un tercer individuo, Ignacio Gómez, murió en prisión. En total, estos tres hombres pasaron casi 90 años en el corredor de la muerte.

De las 25 personas que han salido desde 2015 del corredor de la muerte en Texas por razones distintas a la ejecución, se rebajó la pena a 17 de ellas, otras siete fallecieron en prisión y una fue exonerada. Más de la mitad de estos casos procedían del condado de Harris. En ese mismo período de tiempo, el estado ejecutó a 49 personas.

“Aunque el panorama en relación con la pena de muerte en Texas ha cambiado de forma notable en los últimos 20 años, sigue habiendo muchos errores, arbitrariedad y prejuicios”, afirmó Houlié. “Este es un momento crítico en la historia de la pena capital de nuestro estado, y por eso es tan importante que los ciudadanos comprometidos y sus representantes analicen la realidad de este castigo irreversible y costoso, y encuentren otros medios de administrar justicia”.

La TCADP es una organización comunitaria de ámbito nacional con sede en Austin.

###